

Casablanca, 19 JUN. 2012

VISTOS



- 1.- La solicitud presentada por el funcionario de Salud Municipal Don **MARCO ANTONIO BARRERA VEGA**, que se desempeña como Auxiliar de Servicios de la Posta de Los Maitenes de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, Categoría F grado 07 para que se le conceda su feriado legal de 10 días hábiles correspondientes al periodo 2012.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- I.- Concédase Feriado Legal de 10 días hábiles correspondientes al periodo 2012, al funcionario **MARCO ANTONIO BARRERA VEGA**, que se desempeña como Auxiliar de Servicios de la Posta de Los Maitenes de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, Categoría F grado 07, a contar del día 03 al 17 de julio del 2012 ambas fechas inclusive..

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



Leonel Bastamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

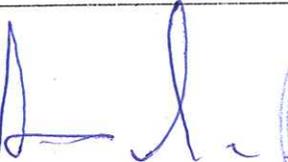
Distribución:
Alcaldía
Salud
RR.HH
SMC/DCS

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno BARRERA
 Apellido Materno VEGA
 Nombres RAMIRO ANTONIO
 Cédula de Identidad 9-550.031-5
 Grado 07
 Cargo AUX. S.
 Unidad Municipal Departamento Salud

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 días
Días a tomar	<u>10</u> <u>Pardiente</u>
Desde	<u>03</u> <u>de Julio</u> <u>2012</u> .
Hasta	<u>17</u> <u>de Julio</u> <u>2012</u> .
Nombre reemplazante	_____
Fecha solicitud	<u>12</u> <u>de Junio</u> <u>2012</u> .


Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde

